

INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA «MENTORES DE FP» EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Con fecha 22 de Septiembre de 2025 se solicita por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial solicitud de informe sobre el borrador de orden referido. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Delegación de Protección de Datos ha revisado el contenido del documento emitiendo informe favorable sobre la adecuación del documento a la normativa vigente de protección de datos.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda que en cada uno de los centros participantes se proceda a la creación de una cuenta de correo electrónico corporativa en el entorno EducaMadrid, vinculada específicamente al programa, con el fin de facilitar su adecuada gestión. Esta medida tiene por objeto evitar que el personal funcionario encargado de la ejecución del programa se vea en la necesidad de utilizar o divulgar su dirección de correo electrónico personal de EducaMadrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden correspondiente.

LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL